SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

S.A.T.H. 441 de 2023.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

CERTIFICA QUE:

En la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, adoptada mediante el Decreto No.373 del 21 de junio de 2019, **modificado por el Decreto 715 de 2022**, existen 352 cargos distribuidos en las diferentes Secretarías de la Administración Departamental, en la Planta de Personal asignada a la Secretaría de Salud del Departamento no existe personal suficiente con el perfil requerido, en lo referente al acompañamiento del siguiente objeto:

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD RIAS – RPMS (RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD), CURSO DE VIDA PRIMERA INFANCIA Y EL PROGRAMA DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS) – RESISTENCIA ANTIMICROBIANA (RAM).

Armenia, enero 11 de 2023

MAURICIO GRAJALES OSORIO
Director Administrativo de Talento Humano
Departamento del Quindío.

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Salud del Departamento mediante oficio de fecha 11/01/2023.

Elaboró: Jair Mauricio Carmona A – Abogado Contratista SSD
Revisó y aprobó. César Augusto Tapiero Riaño / Abogado P.U. – SSD